

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

11/06/2018

| 44.14 | RENGLON | AREA |
|--|------------------------------------|--|
| Renta | DAD UMOAD DE MEEDIDA | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN |
| Renta de Mobiliario. | DESCRIPCIÓN | THIRLAR DEL AMEN TANYA DAMARA ASCENCIO DÍAZ Directora de Vinculación y Difusión |
| Características : * Toldo panorámico 9m.x12m. * Lateral para Toldo panorámico de 12m | CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES | PRESPONSABLE DE LA SOLICITUD MARÍA EUGENIA DEL RIO GONZALEZ Sión Coordinador de Vinculación |
| 250 | PARTIDA | ELA SOLICITUD . RIJO GONZALEZ Vinculación |
| \$13,650 | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | |

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

viernes 15 de junio del 2018

Conexión con Sujetos Obligados

JUSTIFICACIÓN

Se solicita la renta de mobiliario para el exento "Conexión ITEI"; el evento se llevará a cabo el viernes 15 de junio del prosente año, a partir de las 10:00 am. dentro de las instalaciones del instituto de Transparencia, Información Pública y Protocorán de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Chrestora de Venadamilian y Difusión Takka Damara Ascencio Diaz

AUTORIZI

Gricelda Pérez Nuño Directoro do Ministración

Author Rodrigo Solano Cota Coordinator de Recursos Materiale

School 12- Junio 13 ursus Lietaricios pordinación de

PARTIDA Y DISPOSICION PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandho Calderon

Coordinactor de l'inanzas



COTIZACION

| No. ! | Folio |
|--------|------------|
| Λ | 178 |
| Fecha: | 11/06/2018 |

TEL. (01-33) 15 09 50 08 CEL. 333 115 08 23

EMAIL: eventumgdl@hotmail.com

www.eventumgdl.com

| NOMBRE: | MONSERRAT ESPARZA |
|------------|-------------------|
| TELEFONO: | |
| DIRECCION: | |
| EMPRESA: | ITE |

| PZAS | DESCRIPCIÓN | P. UNITARIO | IMPORTE |
|----------------------------|-----------------------|--|--|
| 1 | TOLDO PANORAMICO 9X12 | \$3,600.00 | \$3,600.00 |
| 1 | CORTINA 6MTS | \$150.00 | \$150.00 |
| | | and the second s | |
| and the second distance of | | | Service of the Servic |
| | | | operation of the state of the s |
| | | | |
| agui annone Medalisha. | | SUBTOTAL | \$3,750.00 |
| | | 16% IVA | \$600.00 |
| | | TOTAL | \$4,350.00 |

| efektiviste kantinen til skille kilologisk og kombonen ett kom etter kom til store til store til store til store | COSTOS MAS IVA EN CASO DI | E REQUERIR FACTURA |
|--|------------------------------|-------------------------|
| p _i | RECIOS EN ZONA METROPOLITANA | SUJETO A DISPONIBILIDAD |
| OBSERVACIONES | | 22-jun |



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

| Mes de suministro | Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio | No. de Orden de compra o servicio |
|-------------------|--|-----------------------------------|
| JUNIO | 13/06/2018 | 159 |

PAGINA I DE :::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

| p-ah | RENGLÓN | | | | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------|---------------------|---|-------------------|-----------------------------|
| -1 | CANTIDAD | CORREO ELECTRÓNICO | AGENTE DE VENTAS | MOM | | RAZON SOCIAL |
| Servicio | UNIDAD DE MEDIDA | OCING | NTAS | DOMICILIO | S F C | CIAL |
| 3291 | PARTIDA | | G | NACIONES UNIDA | п | |
| Renta de Mobiliario | DESCRIPCIÓN | eventumgdl@hotmail.com | TEL / FAX: | NACIONES UNIDAS No 5776 INT 58 PARQUE REGENCY ZAPOPAN JALISCO C.P 45117 | CLAVE ITEI. | MARIA GUADALUPE CHAVEZ ROMO |
| ř. | ESp | | 15-09-50-06 | OPAN JALISCO C.P 45117 | 364 | |
| Renta de Mobillario: *Toldo Panoramico 9m x 12m *Lateal para Toldo panoramico de 12m | ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS | EVENTO | CONDICIONES DE PAGO | SERVICIO SOLICITANTE | TIEMPO DE ENTREGA | PROCESO DE ADQUIS C ÓN |
| \$3,750.00 | PRECID UNITARIO | PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES | 15 DÍAS HÁBILES | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DITUSIÓN | 15 DÍAS HÁBILES | FONDO REVOLVENTE |
| \$3,750.00 | MONTO | QUISICIONES | S | NOISU-ID A NC | 35 | NTE |

CANTIDAD EN LETRA: (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Se solicita la renta de mobilierío para el evento "Conexión ITEI"; el evento se llevará acabo el viernes 15 de junio del presente año, apertir de las 10:00 am. Dentro de las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

SUB- TOTAL

\$3,750.00 \$600.00

TOTAL: VA

\$4,350.00

OBSERVACIONES

ELABORÓ

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS "POR EL PROVEEDOR" 丑

MARIA GUADALUPE CHAVEZ ROMO

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES ADÁN ROBRIGO SOLANO GOTA

MANUEL ALE.

ANDRO CALDERON

COORDINATOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN GRICELDA PÉREZ NUÑO

FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P./4160 GUADALAJARA, JAL

En caso de viciaciones en de consultorias, asesorias, estudios e investigaciones contratados

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO AUTORIZO

COMISIONADA PRESIDENTE

AV. VALLARTA NO. 1312. COL AMERICANA GDL.JAL

ENTREGAR EN:

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

la dezombará "EL DASTITUTO" y quyo mundra apareca automizado la oidea de servido vío compra del anverso del presente contrato, de acnerán Pública y Protección de Caros Personales del Estado de lalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se Condiciones contractuales de compartenta que celebrat por ans parte el Oraxelano Público Attónomo "Instituto de Transpasancia, Información mesente contrato, a naisu se le denominarà "EL PROVEEDOR", los queles se obligan bajo las siguiennes. s las facultades que le otorra la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalinco y sur Municipios, y por la otra commence la persona física o jundica cuvo montre, domicibo y damás seperalas se muestran en la coden de servicio vio compra del enverso del

CLAUSULAS

integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumpliado en que tórminos y condiciones. monuesta (cobinación) de "EL PROVEEDOR" encembda arra su participación en el proceso de administrates del presente common los cuales forman pares PRIO-ER-A CRIETO DEL CONTRATO. - La cumpatente del (los) insumo(s) que se seludigo) en el acreso del presente insumerno, sus anexos y la

servicios a variefacción de "El E4STITUTO" schala al firste del presente contato, mismo que deberá unhair todos los intraestos y santes que se destreo del prevente basta la estresa del de los bienes y o SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" parará a "El PRONEEDOR" como minimo, sorá en monsda nacional por la camidad que se

el adendo rebase la dianonimidad oracinuestal. "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo vara el parco a 30 petria días hábiles mes, siembre v cumán EL PROVZEDOR bava entrezado prefundente la factura con los reculsitos de lev v en su caso densis documentación solicitada. Cumán relio y firms de recibido de confurmidad por el area a la cual se extremo el bien o servicio. Para recibir su paro pumbal, es undepensable que entenne en hermo emera de las bianas y o servotos y al entreso de su fixtura en la Coordinación de Recursos Mineriales. Dicha factura para su recepción debera contra con el y reuksida a amera amafannon pre 1981-1988 1988 Oldho pana se realizară en Mineda Macional, en un piana de 15 nuitore diar izbiden poconiens a la TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO, . El pago se reclizare una vos que los bilades vio senvicios convenidos en el presente cuntados, bavan sido cantinaba y forma la documentacion que le sea requestás por el castimo. Los chas de pago a proveedores secan exclusivamente los dias 05 cinco y 19 decimpere de cada

En caso que "EL PRONTEDOR" ani lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorica, podrá etergade por concerto de ambirno, hasta un 10% (neista por ciento) del que sa utábica en la parte frontal del presente restrumento fundido lestado de Transvencia e Información Publica de Jalóso. Daha suranta se estressas en la Coordinación de Recurso Materiales de "EL INSTITUTO" fevor de "EL INSTITUTO". le imprior de conformidad e le emblecide en la diactión I, des Act. 43, del Rechamento para las Adaptibilitades y Engienaciones del empelida por con compaña afacondos con donacido en la ciudad de Chadelajara. Es isco mediante entreza de checne de caja, checne curificado, o efectivo a imperte total de la codes de comparamente del I.V.A., para lo crul deberà puentificar el 18096 (ries por cierro) del inmorte coprendo, a tracés de una estamba siendo este requisito esencial para el paeo del citado ambicino, en el emendido que a partir de la emmena de dicho amticipo iniciaria a comar el tiempo de entreza

QUINTAL DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI CONO POR LOS DESECTOS Y VICTOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" guarden qua los bianes que por escrito resiste "TE NOTITUTO". En caro de incurrentaciono de endodorá a lo escubicido en la diferente elementa del presente instrumento CUARTA DEL LUGAR, FECHAY CONDICIONES DE ENTREGA - "SI PROVEEDOR" se obliga a emperar los diemes vo servalos obieno del mesante meent decurent, cumpliando con la cantidada, aspeciónationar y cuanduristicas solicitadas en el mieno y solo podría ser medicinadas, pravia antenanción contrato, diseane el tiempo de entresa establecida en el contrato del presente documento, micros que comerá a partir del diá acemente en que fica portucado del

ocultas per el periodo de un año a partir de su entresa. y o servicios divera de esta orden de servicio y o contra si encuentran en optimas condiciones de caldinal y asuma la responsabilidad por defectos o victos

SEXTA DE LA INFORMACIÓN - La partes están de acterio en que toda la información que se proporcione, est como aquella que se obtenta o esentes con semán diamoniciones, criticados, Si la información se considera preparida por quien la facilita, la ora para se compromete a vierlar na manejo v. por santo, será notivo del cresente contrato, tendra el manariento que establecen las feres en materia de transpacencia y soceso a la información pública, derechos de autor y

en curso caro deberá como can la conformidad espresa de "EL DISTITUTO" sta corted o forthweste, for direction violetaclones que se distribu del presente distribuy, adivo los de cobre que se generan en los técnicos del popo commo, SÉPTEMA DE LA CESIÓN DE DEFECHOS Y OBLICACIONES - FEL PROVESCOOR" no podrá cada: o manifestra obras personas Péssos o Adentes va

OCTAVA, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, «EL PROVEEDOR" sammé la reponsabilidad coal para el caro és que infinie de terceros sobre parestes, mancas y desechos de arios, al sumínistra los bienes y o servicios obiero del mesente contraro.

1996 WELDOR" REDOR" Robert dates and memoria a "El DISTITTO" de cubballa responsabilidad de cubbus laboral por la que no se generas ainque NOVENA DE LAS FELACIONES LABORALES - "EL PROVEEDOR" cuerta con los medión sufficientes para bacer frence a sue obtenetimos y doctors one el parsonal distinado para la entreta del Neo y lo survido, depende exclusivamente de él vigos, bojo ribrema circumetancia o concepto podrá considerare a EL DETITUTO", como rativa sastinav a svifitacio, en los iéramos del procato 12, de la Lev Federal del Trabajo. Por lo que de expresamente establecado

> refeliables, chendo éste último ateno a les conflictos que se tienis en de las relaciones potremales entre "EL PRONESCORE" y el personal que emplee éste desectivia las masteriores un materia de segundad social, económicas o de cualquiez otra nomoderia que "SL DISTITUTO" otroque e se plantilla de último para cumplar obligaciones contratidas en el presente contrato

servicios contendos, o se delectan celector de fairicacida o víctos ocultos de los tesenos. El INSTITUTO" podrá techezar el bles, y o servicio que se DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROT EEDOR" incurris en las enveciónaciones solicitades de los bienes vio ascuante en sucuesto, obligacións "EL PROTEEDOR" a statemato e correctio en un férmio an miror a 5 cisco días fabilita sin que esto acina la pana

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del mesente contrato de naturanes

- Transparencia e l'aformación Pública de Jaineo y demás disposiciones en la materia Cuesdo "EL PROVEEDOR" centraruma las disposiciones que establece el Radamento para las Adomistiques y Emperantanes cel invitata
- Cuando "EL PSOVEEDOR" mourts en la faita de teracidad total o parent respecto a la información proporcionada para la calebración del presente

H

- H N One "EL PROVEEDOR" no numeros operanamente los tienes o tentidos establendos en la pore fronta del presente, dentro del persona sentidos establendos One "EL PROVEGOOR" no extrema programmente las quinantan que la desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fili.
- El incumplimiento de cusioniera de las obligaciones impuestas e las pantes, en los términos one se description de coca una de las cláracios del pressona para ese efecto o sen de navarientama y especificaciones distinto, ya son do manor caldad a la pactada, en curo caso "EL INSTITUTO", podrá dar noc incurió para la succión de ésta, independiantemente de la sobración de las penas consentincies que para el caso corresponde. restados el contra un responsabilidad Estata para esta notificando por occión a "EL PROVEIDOR", haciandos apar las causas en las cue
- 5
- 2.4 El mucho consentendence de las partes contratactes

compla con el beespo de entresa establecido en la como firmal del mesente instrumento (málico, incumpla en las especificaciones, colicitadas de los breses y b deserminado, en los saraientes casos. werkida contrados, a se detented defectos de tecnocación o cucias amilitas de be sectoral. EL DISTITUTO" aplicará una para consectional, que será DECDIA SECUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOS" incumpla con la estrara del bien via servicio.

no defea la recolómicón aplicada, se le macricará del Romón de Grove-Abres de "EL DASTITUTO". de cesspon via servicia, a del tenedón del cual na collec la excepta appea del LNA, y se nonlinerá la secución correspondente. En com que "SI. PECOVISIOOR" la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes vio serácido por el fina resramable del "EVETTUTO" en la factura, contra el mempo de enterna ver meste) si el retrano es de 06 sets hasta 10 dice dan v el 19% (d'az por quano) si el retrano es de 11 pope días o toda. Dichos días se determinarios de actendo a Para el Incurrotterione en al tiempo de entrera, la pena concessad podrá ser del 395 (tres por cierro) el el retran en de 01 uno basta di Cibro data. El 36 (peta atraso, externa que será comado extendel LV.A. Por la no expresa del bien vio servicio, la pena contractional será del 10% (dem non ciento) del total de la coden incumelianiesto, el monto de la pena será calculado en reloción a la coden de compre vío de servicio, o del reunión o recultores un el (los) cualtes) presente el establecido en la muite frontal del trassense contrato, tomendo como la fecha de recerción de la esden, una vez que se havan determinado los diza de

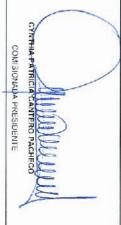
El pues de la sens convencional que se descressin de la ordes de comma via servicio, podrá ser madimo decósto a la cuente del "DVFTTUTO", por ablicación En caso que "EL PROVEEDOR" no tema programado paro y no cubra al mogo da la sanción a la que se hara acreade, se notificará a la Sametaria de de descuente en la fierma por el monte total de la sancion o descenhació del pago programado por "SL NSTITUTO" a variés de la Coordinatión de Empagas. Gobiemo en el Estado de Janson. En el rumiento de que rembe la enficiación de para convencional, no se acercaria notas da Grédio como para Administración, Planesción y Franzas del Gobierno del Estado de Jalince su incumplimiento, a fin de que ses inhabilitado como ocoreccios pera ventas a

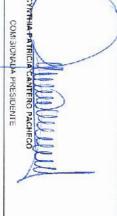
terro, al treco que ser razón de su domicilio presente o figuro des pueda corresponder resolver todo aguação que ou este prev DÉCIDIA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Anches partes manifician que vara la intermetación o cua oranesamente a la jurisdicción de los Tribunales Justiciales del Painas Partido Fuducia del Estado de lableco, con sede en la Zopoeta. Júlisco, remaciando por lo amente estratado en el se resurar por las erspendentes consenidas en el Caldro Civil del Errado de Jalisco, sometiendose ando de esse communa, así como para

DÉCDA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO: Parm expresamente las partes que este contrato podrá ser acerdado de manera indistinta mediante firma autómada o a través de firma electrónica

del presente instrumento turanco, aceptindoles de cantas sependo el dia de su calebración. onecimiento ileafinno, por lo cual accemta cumpile con todas v cada una de sus pares. Conforme a sus cláusticas e especificaciones sehaladas en el anturpo que fue el presente contrato por senhas partes y enterados de su afrance y contenido, minifestan que en el mismo po estate doto, estat, maia fe o

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR" MARIA GUADALUSE CHAVEZ ROMO











RFC emisor:

MARIA GUADALUPE CHAVEZ ROMO

28BD05F1-B447-4F73-BD73-09207D2B6957

Nombre emisor: RFC receptor:

ITI050327CB3 /

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

00001000000400137057 45117 2018-08-13 13:49:23

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMAC

emisión:

Folio fiscal:

Nombre receptor:

ION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSON ALES DEL ESTADO DE JALISCO

Efecto de comprobante: Régimen fiscal:

Ingreso

Uso CFDI:

Gastos en general

Incorporación Fiscal

Conceptos

| Clave del producto y/o servicio | No. identificación | Cantidad | Clave de unidad | Unidoci | Valor unita | rio | Importe | Descuento | ١ | Vo. de pedimento | No. de cuenta predial |
|---|---------------------------------------|----------|--------------------|---------|-------------|----------|---------|--------------------------------|----------------|------------------|-----------------------|
| 80141607 | | 1 | ACT | | 3750.00 | | 3750.0C | Action a a to the line week at | | | |
| Descripcion | RENTA DE MOBILIARIO | | | | Impuesto | Tipo | ı | Base | Tipo Factor | Tasa o Cuota | Importe |
| 100000000000000000000000000000000000000 | M. 1904 1946 1945 1957 1957 2 H 11 () | | | | IVA | Tras add | 37 | 50.00 | Tasa | 10.0000% | 600.00 |

Moneda:

Peso Mexicano

Subtotal

Forma de pago:

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Impuestos Trasladados

IVA 16.0000%

\$ 3,750.00 \$ 600.00

Método de pago:

Total

\$ 4,350.00

Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI:

nnXVAnKreKWyjpVWzh1gKKDYXGebLteApAJ0+2DwSHa/oVhwCY8Cm+a9l Au9hjT0+8tLwcQNLSvWksc5srNcQM9qlzMkDNhVBBuCbMpmx5GnOTM6r2ztkZb4KAWnJ7AWhJDT;2kPUM FUMHA9k4V6okH5qtzZ_Jx8LlnSK2VJqCyEL.p+LXNmk6+rqjCZbJVytEBw1+XnzU1yxrCze4L7bXKkqsRuR1ll/mYOsRCo57PVP8zi 98NBJJyruw1cE5bb59846BSSGfnO2YkEt6iVJZYOtt+Pn iorh5rsd1hJeHbHkgt7qUdvub2nUhSLNwptykHPnLly6xLUPbbsfg==

ft//OlwjugrvXAsfX2P2rJqjXobpX2HFNZz+CzLOzAQGeqLp5UKa3FeoOryJLU2ezkmmz7btWS8SxX5kiuZKuTRHjxl3zly7Ra2:4gKgsbVfUBmS4t6lUKBpPqKFqR24KruKTPZm/zJxCFQ-7YQz obUzAE34wgo2+E1LR6QUEvuplizfCbyss1nHH7E/YFVJyIC5gd4eclcCDwN/pKGtA093qZBqeQNbID69MO4eGoZ6l3Lh1+ZauaJDAwh9Z7Cgzk8QAN6r8A6nFR3a68Z1+QVDnGbsy4HUCG GmRopM0yjwN2NbBSLhsvQ/6AUTwyWkJR/tULpj+FPmgoEb2V/Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



|1.1|28BD05F1-B447-4F73-BD73-09207D2B6957|2018-06-13T13:53:24|SAT970701NN3|rnXVAnKreKWvjpVWzh1gKKDYXGebLlbApAJ0+2DwSHa/cVh wCY8Orn+a9LAu9hjT0+8tLwcQNLSvWksd5srNcQM9qlzMkDNhVBBuCbMpmx5GnOTM6r2ztkZb4KAWnJ7AWhJDTt2kPUMFUMHA9k4V6okH5qtzZllJx8 LInSK2VJqCyELJp+LXNmk8+rqj0Zl/JVytEBw1+XnzU1yxrC/c4L7bXKkqsRuR1t/mYOnRCb5?PVP8zil09NBJJyruwr oE5bb59846DSSGfnO2YkEt5iVJZYO t:+Pn arh5rsd1hJeHbHkg:7cJdvub2nUhSLNwatykHPnLly6xLUPbbsfg== 00001000000403258745||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2018-06-13 13:53:24

No. de serie del certificado SAT

00001000000403258748

FÉÖ)[ā ājæbi[Á85åā][Ás+jæj*{ ...læ3[ÁQÜØÔDÁs^Á8[}-f;l{āñæbiÁs[}-Á\|Ás+dOBX|[Á'ā]&*æf...•ā[[Á [&cæs[ÉN-æ8&85]ÁQÉÁs^Á[•ÁQŠÕÚÓÖÜDÁ][¦Átææ+•^Ásô^Á')Ásæe[Á]^+•[}æHÁs^)ŒáBææás[È



Birección de Maculación v Difusión

Licibí de conformidad 1 echa: 2170N18

Página 1 de 1

BBVA Bancomer

22/08/2018 4:28:41 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

22/06/2018

Resultado del traspaso

| | 0171750852 | Cuenta de refiro: |
|--|------------|---------------------|
| | 2905158664 | Cuenta de depósito: |
| E CONTRACTOR SERVICE | F | Nombre del tercero: |
| TO MAN THE WORLD III | \$4,350.00 | Importe: |
| The second of th | 22/06/2018 | Fecha de operación: |
| | 0051147041 | Folio de Internet: |

- La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.
- El envio de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la occión de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Center

impdmir

$$\begin{split} & \text{FIEO}[\vec{a} \ \vec{a} \ \text{ass}] \ \vec{A}[\ \{ \ \vec{a} \ | \ \vec{A} \$$

6120



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

| # | DESCRIPCIÓN | ACCIONES |
|----|--|---|
| 1 | La propuesta enviada por el participante | Se presenta cotización del proveedor. |
| 2 | Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. | El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI. |
| 3 | La autorización del ejercicio de la opción | Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio. |
| 4 | En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos. | Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones. |
| 5 | El nombre de la persona física o jurídica adjudicada. | Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda. |
| 6 | La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución. | Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio. |
| 7 | El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra. | Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto. |
| 8 | Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. | Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según |
| 9 | Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados. | corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; |
| 10 | El convenio de terminación. | no son aplicables para este Instituto. |
| 11 | El finiquito | |